



Avalan en comisión nuevo Código de Procedimientos Civiles

Un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares fue aprobado esta tarde en comisiones de la Cámara de Diputados y podría ser aprobado mañana por el Congreso de la Unión.

Se trata de una iniciativa que reconoce que todas las personas mayores de 18 años tienen capacidad jurídica plena y elimina el estado de interdicción, algo que celebraron organizaciones de personas con discapacidad y personas adultas mayores, pues es producto de una lucha de años.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ3uy0TjzhB%5FFmM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214148&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>